



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1469/2019
Fecha Resolución: 19/06/2019

Francisco José Toajas Mellado, Alcalde Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/011-2019 TRANSFERENCIAS

VISTO el expediente de modificación de crédito 1/011-2019 del Presupuesto Municipal vigente, que es el prorrogado del ejercicio anterior, por transferencias de crédito, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente de fecha 18/06/2019.

CONSIDERANDO que las transferencias de crédito afectan a aplicaciones del mismo área de gastos o aplicaciones del capítulo 1 del presupuesto vigente

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos comprendidos entre el 40 y 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y con lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, Regla 12.3, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 1/011-2019 mediante la formula de Transferencias de créditos que se detalla a continuación:

G/I	APLICACION	INGRESOS	GASTOS	TEXTO EXPLICATIVO
G				
RETRIBUCIONES PLAN DE CREACION DE EMPLEO JUVENIL	P10 24100 12009		4.440,83	TC DD R10 92003 16000
G				
SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE CREACION DE EMPLEO JUVENIL	P10 24100 16000		1.179,29	TC DD R10 92003 16000
G				
ADQUISICION MAQ PARA CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS MUNI	R10 92000 62300		1.113,20	TC DD R10 92000 21200
G				
RETRIB.LABORAL TEMPORAL DEPORTES	S12 34000 13100		5.319,80	TC DD S12 34200 22714
G				
SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	S12 34000 16000		1.755,40	TC DD S12 34200 22714
G				
TELON DE FONDO PARA PABELLON CUBIERTO, DELG.DEPORTE	S12 34200 62900		4.924,70	TC DD S12 34000 22699
G				
CONSERVACION Y REPARACION EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNIC	R10 92000 21200		-1.113,20	TC A R10 92000 62300
G				
SEGURIDAD SOCIAL LIMPIEZA EDIF MUNICIPALES	R10 92003 16000		-5.620,12	TC A P10 24100 12009 PGMA.UNIVER!
G				
GASTOS DIVERSOS DEPORTES	S12 34000 22699		-4.924,70	TC A S12 34200 62900
G				
EXPLOTACION PISCINA DE VERANO			-7.075,20	TC A S12 34000 131/160 Cº .PISCINA

Segundo.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, a fecha de firma electrónica y en el lugar indicado, de lo que en calidad de Secretaria General, doy fe.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Fdo. Francisco José Toajas Mellado

Fdo. Elena Marcelo Ayala

Código Seguro De Verificación:	rgjV40PdxTHKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Marcelo Ayala	Firmado	20/06/2019 10:33:36	
Observaciones	Francisco Jose Toajas Mellado	Firmado	19/06/2019 14:25:42	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rgjV40PdxTHKd1rNXoWxYQ==	Página	1/1	